



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 08001315300120100008000

PROCESO: ordinario

DEMANDANTE: José Domingo Castañeda

DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.

Informe secretarial. Señora juez pasó a su despacho informándole que el Tribunal Superior de Barranquilla Sala Quinta de Decisión – Civil Familia, mediante providencia del 8 de octubre de 2021 resolvió el recurso de apelación presentado por la parte demandante.

Barranquilla, 8 de mayo de 2023

Secretario
Jair Vargas

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA, OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se evidencia que mediante providencia del 8 de octubre de 2021 el Tribunal Superior de Barranquilla Sala Quinta de Decisión – Civil Familia resolvió, CONFIRMAR la sentencia de 21 de enero 2021.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En merito de lo expuesto el Juzgado Tercero Civil Del Circuito Mixto de Barranquilla,

RESUELVE

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior mediante providencia del 8 de octubre de 2021.
2. Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


LINETH MARGARITA CORZO COBA